

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO** 023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPANIA ELECTRONICA DE COMERCIO CELCO C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPANIA ELECTRONICA DE COMERCIO CELCO C.LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de agosto de 1989 ante el Notario Primero del canton Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. **1722** de **27 SET. 1989**
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada. los señores Ingenieros Danilo Arroyo Ruales y Edgar Arroyo Ruales, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de la compañía "COMPANIA ELECTRONICA DE COMERCIO CELCO C. LTDA."; los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'900.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 1'900.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000 000,00), dividido en DOS MIL participaciones de un valor de UN MIL sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO,

**27 SET 1989**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL.

EIM  
801

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO